

MEIC informa a consumidores sobre cancelación del espectáculo público: “YANNI EN COSTA RICA”..

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-356-2019** de las once horas con treinta y ocho minutos del día doce de diciembre del año dos mil diecinueve, y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa PRODULOGIC LIMITADA, cedula jurídica 3-102-776344**, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de los espectáculos públicos, **Eventos: “YANNI EN COSTA RICA”..**

2.- Mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-125-2020 de las catorce** horas con treinta minutos del día seis de mayo de 2020 del año dos mil veinte, la DAC ordeno tener por cancelado el evento denominado **“YANNI EN COSTA RICA”**. Evento que será celebrado el día veintiuno de marzo del dos mil veinte a las 07 p.m., en el Estadio Nacional

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa

Evelyn Arroyo Santamaría

Correo-e: earroyo@meic.go.cr

Tel. 2549 14 00 Ext. 240